



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA  
VILLA DE ALGODONALES**

C.I.F.: P - 1100500 - F  
Avda. de Andalucía, 2  
Tfnos. 956 - 137003 - 137262 - 137206  
Fax.: 956 - 137037  
11680 - ALGODONALES - (Cádiz)  
[www.algodonales.es](http://www.algodonales.es)

**DON FERNANDO ISIDRO AMBROSY JIMÉNEZ, SECRETARIO INTERVENTOR DE  
ADMINISTRACIÓN LOCAL, CON NOMBRAMIENTO DEFINITIVO EN EL ILUSTRE  
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ALGODONALES (CÁDIZ).**

**CERTIFICO:** Que, en el día de hoy, se ha dictado Resolución de la Alcaldía, que literalmente dice lo que sigue:

**DECRETO 20231010B:**

En uso de las facultades que me están conferidas por la vigente legislación de régimen local y, es especial, por el Real Decreto ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 17/10/2022 de Aprobación de las Bases y Convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de empleo temporal referido a la Ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, publicada en el B.O.P. DE CADIZ NUM. 205 de fecha 26/10/2022.

Visto el Anexo que refleja las características de las plazas convocadas.

**HE RESUELTO:**

**DECRETO:**

**PRIMERO.** – APROBAR la rectificación de la OFERTA PUBLICA DE EMPLEO, EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO PUBLICO TEMPORAL del Ayuntamiento de Algodonales, al amparo de lo establecido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, en relación a la plaza denominada EDUCADOR/A SERVICIOS SOCIALES, quedando redactada la misma en la forma que sigue:

**PERSONAL LABORAL:**

<b>Denominación de la Plaza</b>	EDUCADOR/A SERVICIOS SOCIALES
<b>Régimen</b>	LABORAL
<b>Grupo/Subgrupo/Categoría profesional</b>	A/A2
<b>Número de Vacantes</b>	1
<b>Titulación de Acceso</b>	GRADO EN PSICOLOGIA GRADO EN EDUCACION SOCIAL
<b>Sistema de Selección</b>	CONCURSO

**SEGUNDO.** – Publicar dicha corrección en el tablón de edictos de este Ayuntamiento de Algodonales y en su sede electrónica.

**TERCERO.** - Dese cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Algodonales en la próxima sesión que celebre.  
EL ALCALDE ANTE MÍ, EL SECRETARIO.

Y para que conste, donde proceda, y surta los efectos oportunos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Algodonales, a fecha de la firma electrónica. -

VºBº

EL ALCALDE  
Fdo: Ramón Ángel Acuña Racero

EL SECRETARIO  
Fdo: Fernando I. Ambrosy Jiménez

Código Seguro de Verificación	IVUEWIIDPQWS3XWL6JGS54DSMQ	Fecha	10/10/2023 15:05:48
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO ISIDRO AMBROSY JIMENEZ		
Firmante	RAMON ANGEL ACUÑA RACERO		
Url de verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWIIDPQWS3XWL6JGS54DSMQ">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVUEWIIDPQWS3XWL6JGS54DSMQ</a>	Página	1/1

